



CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA PROMOCIÓN A PROFESOR ASOCIADO "A"

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ

Con fundamento en el artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 5to., fracción X, y 6to. del Acuerdo de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní y el artículo 13 de los Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que deben reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudios en los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

CONVOCA

Al concurso de oposición de promoción de categoría a **PROFESOR ASOCIADO "A"**, sujeta a definitividad con relación al cumplimiento de los criterios de la evaluación docente establecidos por el Tecnológico Nacional de México y revisado periódicamente cada semestre, con el propósito de FORTALECER LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL IMPULSO A LA INNOVACIÓN que cumplan con los siguientes requisitos:

OBLIGATORIOS:

1. Tener un año como profesor de asignatura en el modelo del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní.
2. Acreditar porcentaje de asistencias superior al 80% en el modelo del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní.
3. Evaluación Departamental para el Personal Docente de Programas Educativos de nivel Licenciatura del TecNM.
4. Haber obtenido el grado de Maestría y cédula profesional en un área afín, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, por lo menos con tres años de anterioridad a la presente convocatoria.
5. No haber sido denunciado por presuntas vulneraciones al código de ética y de conducta, sea que esté en proceso o se haya concluido el procedimiento con la opinión que afirme la presunción.





PARA LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

1. Tener 6 años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión.
2. Haber aprobado o acreditado la participación en cursos de formación y actualización docente para el ciclo 2024-2025.
3. Haber cumplido con cualquiera de los siguientes puntos en el ciclo 2024-2025:
 - a. Realizar por lo menos dos de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis, monografías, material didáctico, elaboración de prototipos de manual de prácticas, elaboración o modificación de planes y programas de estudios y asesoría a empresas.
 - b. Realizar por lo menos una de las siguientes actividades: cursos al sector productivo, asesoramiento de tesis, estadía técnica, dictado conferencias, participación como ponente en simposio, mesas redondas, seminarios, congresos o convenciones con documentos que acrediten la misma.
4. Constancia de porcentaje de asistencia del Departamento de Capital Humano del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní.
5. Aprobar el examen y obtener el puntaje mayor (mínimo aprobatorio 70 puntos).

La presente convocatoria contempla lo siguiente:

PROMOCIONES CONVOCADAS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
1	Plaza sujeta a definitividad como PROFESOR ASOCIADO "A" (E13010) del Programa Educativo de Ingeniería en Industrias Alimentarias
1	Plaza sujeta a definitividad como PROFESOR ASOCIADO "A" (E13010) del Programa Educativo de Ingeniería en Bioquímica
1	Plaza sujeta a definitividad como PROFESOR ASOCIADO "A" (E13010) del Programa Educativo de Licenciatura en Administración

Nota: Quien resulte ganador del presente concurso de oposición de promoción de categoría **PROFESOR ASOCIADO "A"**, sujeto a definitividad, también deberá aprobar los criterios de la evaluación docente establecidos por el Tecnológico Nacional de México que se revisará de forma periódica cada semestre.

CONDICIONES:

- Cumplir con los requisitos establecidos como **OBLIGATORIOS** de esta CONVOCATORIA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Ah Canul S/N por Carretera Federal, Calkiní, Campeche,
C.P. 24900 Tel. 996-8134870,
e-mail: dir_dcalkini@tecnm.mx | itescam.edu.mx





- Acreditar con la documentación correspondiente los requisitos establecidos a considerar en la RÚBRICA DE EVALUACIÓN en la presente convocatoria del periodo 2024 a la fecha.
- Escrito libre dirigido al Director General del Instituto, donde manifieste su interés en participar en esta convocatoria.
- Los documentos solicitados, así como la solicitud de participación a la presente convocatoria, deberán entregarse el 19 de agosto de 2025 de 10:30 a 14:00 horas en el departamento de Capital Humano, en el domicilio del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní, Av. Ah Canul s/n por carretera federal Calkiní, Campeche, Edificio B.
- Los documentos deberán entregarse en formato DIGITAL en formato PDF en un USB, identificándolo con una etiqueta con su nombre y el tipo de promoción.
- El escrito libre donde solicita su interés en participar en la convocatoria deberá indicar la capacidad ocupada en KB, marca y color del USB, ambos (escrito y USB) deberán entregarse en un sobre.
- La estructura de los documentos electrónicos debe ser la siguiente:
 - Escrito libre donde manifieste su interés en participar en la convocatoria (mencionar el programa educativo).
 - Documentos obligatorios en la secuencia numeral en un solo archivo PDF.
 - POR CADA INDICADOR establecido en la rúbrica, el escaneo de los documentos en archivo PDF.
 - Todos los archivos en formato PDF deberán ser legibles, de lo contrario se considerarán inválidos.
- El examen de oposición se llevará a cabo el 22 de agosto y los resultados serán publicados el día 25 de agosto de 2025.
- El inicio de contratación será a partir del 01 de septiembre de 2025.
- Todos los trámites serán de carácter personal.

La Comisión Dictaminadora se integrará a convocatoria de la Dirección General del Instituto y será la encargada de instrumentar, valorar y dictaminar el perfil académico del personal que participe en esta convocatoria

Los criterios de evaluación académica que deberá tomar en cuenta el Jurado Calificador y/o la Comisión para formular los dictámenes son los siguientes:

- Resultado de la evaluación de conocimientos generales.
- Formación académica y los grados obtenidos.
- Experiencia académica
- Experiencia profesional
- Resultados del examen al que se refiere este lineamiento





Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
Dirección General

Las controversias, incidencias o cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora con previo conocimiento y autorización de la Dirección General del Instituto.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Sabiduría, Fortaleza de Nuestra Cultura*

**DIRECCIÓN GENERAL
CALKINÍ, CAMPECHE, A 15 DE AGOSTO DE 2025.**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Ah Canul S/N por Carretera Federal, Calkiní, Campeche,
C.P. 24900 Tel. 996-8134870,
e-mail: dir_dcalkini@tecnm.mx | itescam.edu.mx

